

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 15 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Interconexión mediante fibra óptica entre el Campus Universitario de Mérida y la Red Científico-Tecnológica". Expte.: O-011/20/08. (2009061953)*

Apreciado error en la publicación de la Resolución de 15 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se adjudica, mediante negociado sin publicidad, la contratación de las obras de "Interconexión mediante fibra óptica entre el Campus Universitario de Mérida y la Red Científico-Tecnológica". Expte.: O-011/20/08, publicada en el DOE n.º 202, de 20 de octubre de 2008, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 28276, donde dice:

"6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

FEDER Extremadura 2000-2006 en la medida 2001.13.04.9005-Intranet".

Debe decir:

"6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos FEDER, cofinanciación: 75%; eje 3, medida 3.2".

**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008 sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Santa Cruz de Alarza", parcela 9 del polígono 4. Promotor: D. Javier Guimón Ugartechea, en Peraleda de la Mata. (2009080071)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2. apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Santa Cruz de Alarza", parcela 9 del polígono 4. Promotor: D. Javier Guimón Ugartechea, en Peraleda de la Mata.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 17 de diciembre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAR NIETO.

## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2009 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-017193. (2009082239)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Madrid, Avda. de Manoteras, n.º 20, Edificio C, Planta 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Ampliación subestación transformadora de reparto de 45/20/13 kV denominada "STR Villanueva de la Serena", cuyas instalaciones serán las siguientes:

Alcance de la ampliación:

- Sustitución de dos transformadores (T-2 y T-3) de 45/20 kV por dos nuevos de igual relación de transformación y 20 MVA de potencia cada uno.
- Instalación de dos nuevas posiciones de línea en el sistema de 20 kV.

Emplazamiento: Término municipal de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en euros: 1.005.521,63.

Referencia del expediente: 06/AT-10.177/17.193.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 19 de marzo de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.